RESOLUCION SNC N° 473/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS DEL MÓDULO DE CULTURA DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES 2011", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 275.272, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 5 de junio de 2014.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 02 de junio de 2014, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a la **"Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación Directa N° 06/2014, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el método de selección: "Selección basada en Presupuesto Fijo".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 02 de mayo de 2014, a las siguientes firmas oferentes: Nidia Glavinich, María Leticia Alcaráz Corrales, Dominique Demelenne, Luis Alberto Ortiz y Cynthia González Ríos.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 08 de mayo de 2014, a las 11:15 hs. y en dicho acto se han presentado solamente dos ofertas, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09; se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 16 de mayo del corriente, a las 11:15 hs

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Luis Alberto Ortiz Sandoval, Leticia Alcaráz y Turu S.R.L.

Que, el Art. 96° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, último párrafo establece: *"...Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido..."*

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 06/2014 "Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011"**, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", **ID N° 275.272**, a la firma **Luis Alberto Ortiz Sandoval.**

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 06/2014.

...//2..

RESOLUCION SNC N° 473/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS DEL MÓDULO DE CULTURA DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES 2011", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 275.272, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 06/2014 "Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011"**, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", **ID N° 275.272**, a la firma **Luis Alberto Ortiz Sandoval**, por un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 06/2014 "Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011"**, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", **ID N° 275.272**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dorado Duque
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 473/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS DEL MÓDULO DE CULTURA DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES 2011", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 275.272, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Luis Alberto Ortiz Sandoval							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc. Gs.)	Precio Total (IVA Inc. Gs.)
1	80101507-013	"Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011"	Unidad	evento	1	30.000.000	30.000.000
Precio Total							30.000.000

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mabel Gadsarabo
Ministra – Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General